



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2005.

RES. N° 942 /2005

VISTO:

La Actuación N° 20683/05 y,

CONSIDERANDO:

Que por presentación realizada por el Sr. Fiscal General Adjunto a cargo de la Fiscalía General, se remitió a este Consejo de la Magistratura la petición efectuada por el Dr. Sergio Pistone, Secretario en la Fiscalía de Cámara de Apelaciones en lo Contravencional y de Faltas, mediante la cual solicita licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo, en los términos del art. 85 del reglamento interno.

Que el Dr. Pistone cuenta con la antigüedad requerida por el art. 85 del reglamento vigente, dado que ingresó al Poder Judicial de la Ciudad en el año 1998.

Que origina su pedido, el hecho de que mediante Res. CM. N° 875/05 fue designado Defensor interino de la Defensoría ante la Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas N° 6.

Que el Art. 85 del reglamento interno de los Juzgados y Dependencias del Ministerio Público establece que el agente que fuera designado transitoriamente para desempeñar otras funciones en el Estado Nacional, en los Estados Provinciales o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires puede solicitar licencia extraordinaria sin goce de haberes durante el tiempo que ejerza esas funciones.

Que la presentación en análisis cumple con los requerimientos del art. 59 del reglamento interno, cuenta con la conformidad de su superior jerárquico, y atento a lo normado en el art. 85 de la Res. CM N° 504/2005, corresponde otorgar la licencia solicitada.

Por ello, lo informado por el Departamento de Recursos Humanos y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por Art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la ley N° 31

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Conceder al Dr. Sergio Pistone, Secretario de la Fiscalía de Cámara de



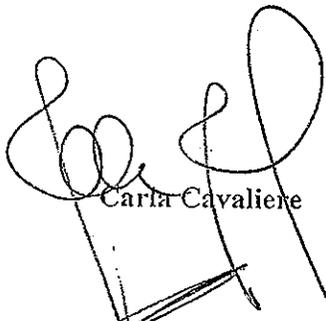
Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

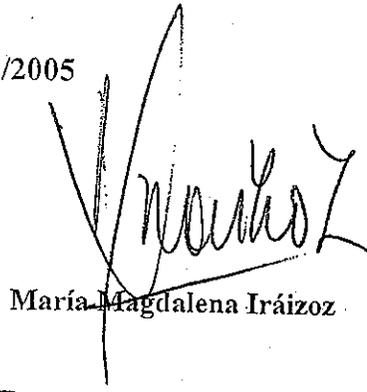
///

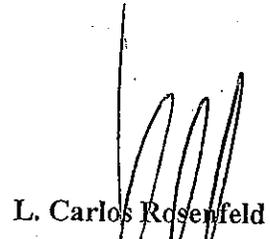
Apelaciones en lo Contravencional y de Faltas, licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, a partir del día de la fecha y por el término que se extienda su nombramiento como Defensor interino de la Defensoria ante la Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas N° 6.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese al Departamento de Recursos Humanos, a los efectos dejar constancia en su legajo personal y a la Secretaria Técnica a fin de notificar al interesado a través de su superior jerárquico, y oportunamente archívese.

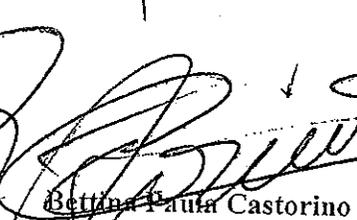
RESOLUCIÓN N° 942/2005


Carla Cavaliere

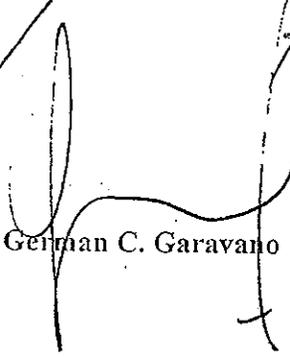

María Magdalena Iráizoz


L. Carlos Rosenfeld


Ricardo F. Baldomar


Bettina Paula Castorino


Juan Sebastián De Stefano


German C. Garavano

Diego May Zubiría
(en uso de licencia)